

INFORME DE COMISARIO

Enero 22 de 1.996

SEÑORES ACCIONISTAS DE
"MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MANTELIMP S.A."
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías; y, con el objeto de que la Junta General de Accionistas de la Compañía "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MANTELIMP S.A.", que ha de celebrarse el día 22 de Febrero de 1.996, pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los Artículos 273 y 334 de la Ley de Compañías; una vez que he cumplido con las obligaciones que me impone el Artículo 321 y siguientes de la misma Ley, me permito someter a consideración y aprobación de la Junta el siguiente INFORME, sobre la revisión practicada a Libros, Cuentas, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Comprobantes, etc., correspondiente al Ejercicio Económico-Financiero del año 1.995, como sigue: -----

1.- En mi criterio, la Administración ha dado cumplimiento con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como de las Resoluciones adoptadas por la Junta General. -----

2.- Debo declarar que durante el desarrollo de cada una de nuestras revisiones, a Libros y Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico-Financiero de 1.995, que es objeto de este Informe, se me ha prestado la debida colaboración de parte de los Administradores de la Compañía. -----

3.- Del exámen al Libro de Registros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad; así como el archivo de la correspondencia, pudimos apreciar que están siendo llevados de conformidad con las disposiciones Legales pertinentes. -----

3.1.- Considero que la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad son los adecuados. -----

4.- En el presente Informe dejo expresa constancia que para el cumplimiento de mis funciones, me he sujetado a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías; contando para el efecto con la colaboración de parte de los Administradores de la Empresa. -----

5.- Hemos apreciado que los procedimientos Contables puestos en práctica, por la Compañía son los de general aceptación; a el estado de sus actividades, como el monto de su capital en giro no demandan la implantación de rigurosas normas de control interno.



6.- Las cifras o saldos de las Cuentas que aparecen en los Estados Financieros; en nuestra opinión guardan correspondencia con los saldos de las cuentas registradas en los Libros de Contabilidad de la Compañía. -----

7.- Considerando las limitaciones propias de cualquier examen como el llevado a cabo en mis funciones de Comisario, es posible que existan errores, o inconsistencias no detectadas en el curso de nuestro examen; Sin embargo opino que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; y, por lo mismo, presentan razonablemente la confiabilidad requerida por Administradores, Accionistas y Entidades de Control. -----

8.- El análisis comparativo de los principales Indicadores Financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos, presentan las relaciones que a continuación se expresan: -----

INDICADORES FINANCIEROS

	1.994 -----		1.995 -----
1) INDICE DE SOLVENCIA -----			
Total Activo Corriente	39'193.741		55'825.117
	-----	= 2,33	-----
Total Pasivo Corriente	16'827.896		18'180.456

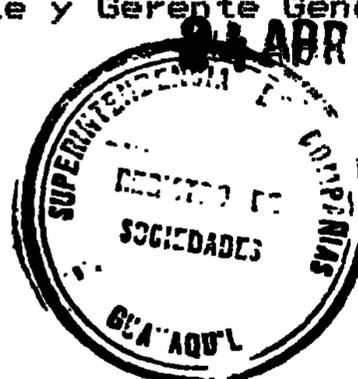
			= 3,07
2) LIQUIDEZ GLOBAL -----			
Total Activo	39'971.482		56'472.941
	-----	= 1,31	-----
Total Pasivo	30'620.289		35'674.134

			= 1,58
3) CAPITAL DE TRABAJO -----			
Total Activo Corriente	39'193.741		55'825.117
Menos:	-		-
Total Pasivo Corriente	16'827.896		18'180.456
	-----		-----
	22'361.845		37'644.661

4) INDICE DEUDA PATRIMONIO -----			
Pasivo Total	30'620.289		35'674.134
	-----	= 3,27	-----
Patrimonio	9'351.193		20'798.807

			= 1,72

9.- Ni el Estatuto Social ni la Junta General de Accionistas han establecido la obligación de presentar garantías por parte de los Administradores; en consecuencia no existe tal requisito para el desempeño de los cargos de Presidente y Gerente General. -----



Agradeciéndolo la cooperación brindada por el Departamento de Contabilidad, como las facilidades ofrecidas por los Señores Presidente y Gerente de la Compañía, para el cumplimiento de mis funciones Legales; y, reiterando este agradecimiento y mis especiales consideraciones a los Señores Accionistas, por la confianza que se dignaron dispensarme, suscribo el presente Informe.

Atentamente,



CATALINA ESCOBAR ALVARADO
COMISARIO

